

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
RESUELVE

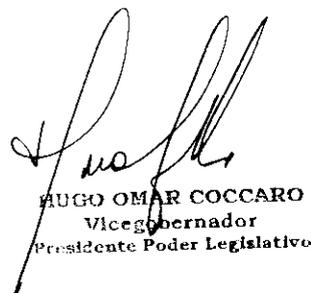
Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Centro de Documentación Antártica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Ushuaia, el que desarrollará actividades de difusión de resultados de estudios, proyectos y acciones vinculados a la Antártida.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2005.

RESOLUCIÓN N° 226 /05.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo